

BASES DEL PROCESO

LICITACION N° 002-2023-C.C.HUACHUPAMPA

SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL CON NEGOCIO O JURÍDICA PARA QUE EJECUTE EL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO: “MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AMUNA TOROMARCO PARA EL INCREMENTO DE LA RECARGA HÍDRICA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS RURALES SOSTENIBLES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHUPAMPA, DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA”

Agosto, 2023

**BASES PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
LICITACION Nº 002-2023-C.C.HUACHUPAMPA
SEGUNDA CONVOCATORIA**

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHUPAMPA

RUC Nº : 20201302618

Domicilio legal : Nro. . C.P. Huachupampa (Plaza Principal Cost. Munic.Huchupampa) Lima - Huarochiri – Huachupampa

Teléfono/Cel: : 969714892 – 965449387 - 964058557

Correo electrónico: comiteadquisicioneshuachupampa@gmail.com

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL CON NEGOCIO O JURÍDICA PARA QUE EJECUTE EL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO: “MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AMUNA TOROMARCO PARA EL INCREMENTO DE LA RECARGA HÍDRICA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS RURALES SOSTENIBLES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHUPAMPA, DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA”, de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia.

3. ÁREA USUARIA

Comunidad Campesina de Huachupampa.

4. BASE LEGAL

- Con fecha 28 de noviembre del 2019 la Unidad Formuladora AGRORURAL, declara la viabilidad del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú” – AVANZAR RURAL, con código único de inversión Nº 2471146.
- Decreto Supremo Nº122-2020-EF, del 27 de mayo del 2020, por el cual se aprueba la Operación de Endeudamiento Externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, destinado a financiar parcialmente al Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos”.
- Convenio de Financiación Préstamo No 2000003288 firmado el 17 de junio del 2020, entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola para cofinanciar el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos”.
- Carta de IFAD-104-2020, mediante el cual el FIDA otorga la no objeción al Manual Operativo del Proyecto Avanzar Rural.
- Resolución directoral ejecutiva Nº 089-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-AR, de fecha 16 de julio 2020, que designa al coordinador temporal.
- Resolución directoral ejecutiva Nº 100-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-AR, de fecha 03 de agosto 2020, que aprueba el Manual Operativo del Proyecto, la creación del Núcleo Ejecutor Central y de la Unidad de Coordinación del Proyecto “Avanzar Rural”
- CONTRATO Nº 016 - 2023–AVANZAR RURAL-PGRNA, que celebran la Comunidad Campesina de Huachupampa y el Núcleo Ejecutor Central del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en los Ámbitos de la Sierra y Selva del Perú” - Proyecto Avanzar Rural para la Ejecución del Plan de Recursos

Naturales en el desarrollo de Negocios Rurales - PGRNA (incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso).

5. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

El/La postor deberá prever las siguientes acciones necesarias durante el proceso de selección:

- ✓ Contar con una dirección de correo electrónico.

6. ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

Presentación Propuesta Técnica : 100 puntos
Presentación Propuesta Económica : 100 puntos

7. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El servicio podrá ser desarrollado por una persona natural con negocio ó jurídica, con equipo técnico de respaldo, con RUC activo habido ante SUNAT y con Registro Nacional de Proveedores (RNP), debiendo acreditar el perfil del responsable del servicio según el siguiente detalle:

• Persona Jurídica

- ✓ La empresa deberá de contar con el personal correspondiente a cada una de las especialidades que se desarrollaran en el presente servicio, estos deben de estar habilitados, colegiados de acuerdo a su especialidad y contar con la experiencia necesaria para la elaboración de los presentes estudios.
- ✓ Experiencia general no menor de 04 años ejecución de proyectos en manejo y gestión de recursos naturales y gestión de riesgos ambientales, cambio climático, conservación y manejo de servicios ecosistémicos, hídricos y biodiversidad
- ✓ Experiencia específica no menor 03 de proyectos en los últimos 02 años, computados desde la fecha de presentación de su oferta, referidos a construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación de amunas, zanjas de infiltración y clausura de praderas.
- ✓ Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el Estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.
- ✓ Deberá contar con un mínimo de 03 profesionales, que se especifica en el ítem VII, quienes acreditaran la experiencia requerida en las Capacitaciones y Asistencia Técnica.

• Persona Natural con Negocio

- ✓ Ingeniero Agrícola, ambiental, civil o agrónomo con experiencia general no menor de 04 años ejecución de proyectos en manejo y gestión de recursos naturales y gestión de riesgos ambientales, cambio climático, conservación y manejo de servicios ecosistémicos, hídricos y biodiversidad.
- ✓ Experiencia específica no menor de 03 de proyectos en construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación de amunas, zanjas de infiltración y clausura de praderas.
- ✓ Experiencia no menor de 03 años en habilidades en metodologías participativas para fortalecimiento de capacidades con poblaciones rurales (hombres, mujeres, jóvenes e indígenas) en manejo y gestión de recursos naturales, ambiente y cambio climático
- ✓ El profesional responsable del servicio deberá de encontrarse habilitado y colegiado. Se puede acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.
- ✓ El equipo técnico deberá de contar con un mínimo de 03 profesionales para el desarrollo de las Capacitaciones y Asistencia Técnica que se desarrollarán en el presente servicio de acuerdo al ítem VII.

7.1 Jefe del equipo

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero Agrícola, agrónomo, Civil o ambiental		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	Acreditación de Experiencia
Jefe de Proyecto en ejecución de obras de riego	Proyectos en manejo de recursos naturales, gestión de riesgos y manejo de servicios ecosistémicos, hídricos y biodiversidad	No menor 03 de proyectos en construcción, mejoramiento, de amunas y zanjas de infiltración y clausura de praderas	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado

7.2 Profesional para Capacitación en Componente 2.

1.1.1. Implementación de capacidades a las autoridades para la gestión de los ecosistemas; mediante 3 Talleres

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero agrónomo, agrícola o sociólogo con estudios en gestión de recursos naturales		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	acreditación de Experiencia
Profesional en gestión de impacto ambiental y gestión de residuos sólidos	Fortalecimiento de capacidades a adultos y metodologías participativas a hombres mujeres y jóvenes	Experiencia no menor de 03 años en manejo y gestión de recursos naturales, ambiente y cambio climático.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado

1.1.2. Implementación de capacidades a las autoridades para el monitoreo ambiental de los ecosistemas; mediante 6 Talleres.

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero agrónomo, agrícola, forestal o ambiental con estudios en gestión de recursos naturales.		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Experiencia			

Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	Acreditación de Experiencia
Profesional en gestión de impacto ambiental y gestión de residuos sólidos	Fortalecimiento de capacidades a adultos y metodologías participativas a hombres mujeres y jóvenes	Experiencia no menor de 03 años en manejo y gestión de recursos naturales, ambiente y cambio climático.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

1.1.3. Implementación de capacidades de organización comunal para la gestión de ecosistemas, 2 talleres.

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero agrónomo, agrícola, forestal o ambiental con estudios en gestión de recursos naturales.		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	Acreditación de Experiencia
Profesional en gestión de impacto ambiental y gestión de residuos sólidos	Fortalecimiento de capacidades a adultos y metodologías participativas a hombres mujeres y jóvenes	Experiencia no menor de 03 años en manejo y gestión de recursos naturales, ambiente y cambio climático.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado

1.1.4. Implementación de capacidades a la población para el manejo de ecosistemas y GDR, 9 talleres

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero ambiental, forestal o agrónomo con estudios en gestión de recursos naturales		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	Acreditación de Experiencia
Profesional en gestión de impacto ambiental y gestión de residuos sólidos	Fortalecimiento de capacidades a adultos y metodologías participativas a hombres mujeres y jóvenes	Experiencia no menor de 03 años en manejo y gestión de recursos naturales, ambiente y cambio climático.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado

Si el postor cumple con todos los requisitos mínimos será admitida su oferta, caso contrario, si no cumple con alguno de ellos, se declara no admitida.

8. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Si la propuesta económica excede el valor estimado, será devuelta por el Comité de Adquisiciones de la Comunidad Campesina de Huachupampa y se tendrá por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i	=	Propuesta
P _i	=	Puntaje de la propuesta económica i
O _i	=	Propuesta Económica i
O _m	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La selección del contratista consta de las siguientes etapas:

ETAPAS Y ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO						
1. Proceso de convocatoria y difusión El proceso de convocatoria se realizará a través de Portal de Proyecto Avanzar Rural – OZ Huarochirí, en los siguientes enlaces: <ul style="list-style-type: none"> • https://www.facebook.com/P-Avanzar-Rural-O-Z-Huarochir%C3%AD-110655538194945, • www.sisep.pe • Página de Facebook institucional de la Municipalidad Distrital de Huachupampa: https://www.facebook.com/profile.php?id=100090254327033 • Página de Facebook institucional de la Comunidad Campesina de Huachupampa: https://www.facebook.com/profile.php?id=100094126304539 	26/08/2023	31/08/2023						
2. Proceso de Inscripción y/o Postulación Enviar al siguiente correo electrónico: comiteadquisicioneshuachupampa@gmail.com	01/09/2023	04/09/2023						
3. Proceso de Presentación de Propuestas Las propuestas se presentarán en el lugar, fecha y hora indicados en el cronograma, en dos (2) sobres cerrados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica. Dirección: Av. San Martín N° 504 – Santa Eulalia – Huarochirí.	05/09/2023	07/09/2023						
4. Proceso de evaluación y selección del Consultor El Comité de Adquisiciones realiza las siguientes acciones: Presentación de documentos: El postor deberá presentar su documentación para acreditar los requisitos solicitados. <ul style="list-style-type: none"> • El puntaje máximo que se podrá obtener en esta evaluación de propuesta Técnica y económica es de cien (100) puntos y el puntaje mínimo es de sesenta (60) puntos, aquel postulante que obtenga un puntaje menor será considerado como “No Apto/a”. Asimismo, el/la postulante que no se presente en la fecha y hora indicada, será considerado “Descalificado/a” <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Evaluación</th> <th>Puntaje mínimo</th> <th>Puntaje máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación Propuesta técnica</td> <td>60.00</td> <td>100.00</td> </tr> </tbody> </table>	Evaluación	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Evaluación Propuesta técnica	60.00	100.00	08/09/2023	10/09/2023
Evaluación	Puntaje mínimo	Puntaje máximo						
Evaluación Propuesta técnica	60.00	100.00						

Evaluación Propuesta económica	60.00	100.00	
5. Otorgamiento de la Buena Pro		11/09/2023	11/09/2023
6. Consentimiento de la Buena Pro		12/09/2023	12/09/2023
7. Firma de contrato		13/09/2023	13/09/2023

NOTA:

- Corresponde al Comité de Adquisiciones, verificar que el/la postulante no se encuentre inhabilitado/a para contratar con el estado.
- El Comité de Adquisiciones podrá desestimar toda documentación que no permita una evaluación objetiva o evidencie enmendadura o modificación del contenido original.
- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, según les corresponda.

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (donde lo va presentar)

Los participantes presentarán sus propuestas en sobre cerrado, en Mesa de Partes de la Oficina Zonal de Huarochirí del proyecto Avanzar Rural en Av. San Martín N° 504 – Santa Eulalia - Huarochirí, en la fecha y horario señalados en el cronograma.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité de Adquisiciones, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

<p>Señores</p> <p>COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHUPAMPA Av. San Martín N° 504 – Santa Eulalia – Huarochirí</p> <p>Att.: Comité de Adquisiciones</p> <p>LICITACION N° 002-2023-C.C.HUACHUPAMPA SEGUNDA CONVOCATORIA</p> <p>Denominación de la convocatoria: SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL CON NEGOCIO O JURÍDICA PARA QUE EJECUTE EL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO: “MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AMUNA TOROMARCO PARA EL INCREMENTO DE LA RECARGA HÍDRICA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS RURALES SOSTENIBLES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHUPAMPA, DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA”DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL</p> <p>SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA INOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTORI</p>

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

<p>Señores COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHUPAMPA Av. San Martín N° 504 – Santa Eulalia – Huarochirí</p> <p>Att.: Comité de Adquisiciones</p> <p>LICITACION N° 002-2023-C.C.HUACHUPAMPA SEGUNDA CONVOCATORIA</p> <p>Denominación de la convocatoria: SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL CON NEGOCIO O JURÍDICA PARA QUE EJECUTE EL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO: “MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AMUNA TOROMARCO PARA EL INCREMENTO DE LA RECARGA HÍDRICA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS RURALES SOSTENIBLES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHUPAMPA, DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA” DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL</p> <p>SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA [NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]</p>

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

11. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

La propuesta contendrá, además de un índice de documentos¹, la siguiente documentación:

Documentación de presentación obligatoria:

- Declaración jurada de datos del postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. **(Anexo N° 01)**.
- Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el ANEXOS de la presente sección. **(Anexo N° 02)**.
- Contar con RNP vigente

ADICIONALMENTE EL POSTOR DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE SERVIRÁN PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

➤ **Documentos para acreditar la capacidad legal:**

- Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendarios a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.
- En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendarios a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Cuando se trate de consorcio, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

¹ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago².

Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras.

En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los DIEZ (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

- d) Declaración jurada simple, de cumplimiento del contenido mínimo de documentos del contenido de las ofertas (Anexo N° 03).
- e) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.
- f) Promesa formal de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 04).
- g) La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes.
- h) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 05).
- i) Acreditar requisitos del postor:

² Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado" (...) "Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

El proveedor deberá ser una persona natural o jurídica, que cumpla con las siguientes condiciones:

Requisitos

• **Persona Jurídica**

- ✓ La empresa deberá de contar con el personal correspondiente a cada una de las especialidades que se desarrollaran en el presente servicio, estos deben de estar habilitados, colegiados de acuerdo a su especialidad y contar con la experiencia necesaria para la elaboración de los presentes estudios.
- ✓ Experiencia general no menor de 04 años ejecución de proyectos en manejo y gestión de recursos naturales y gestión de riesgos ambientales, cambio climático, conservación y manejo de servicios ecosistémicos, hídricos y biodiversidad
- ✓ Experiencia específica no menor 03 de proyectos en los últimos 02 años, computados desde la fecha de presentación de su oferta, referidos a construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación de amunas, zanjas de infiltración y clausura de praderas.
- ✓ Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el Estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.
- ✓ Deberá contar con un mínimo de 03 profesionales, que se especifica en el ítem VII, quienes acreditaran la experiencia requerida en las Capacitaciones y Asistencia Técnica.

• **Persona Natural con Negocio**

- ✓ Ingeniero Agrícola, ambiental, civil o agrónomo con experiencia general no menor de 04 años ejecución de proyectos en manejo y gestión de recursos naturales y gestión de riesgos ambientales, cambio climático, conservación y manejo de servicios ecosistémicos, hídricos y biodiversidad.
- ✓ Experiencia específica no menor de 03 de proyectos en construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación de amunas, zanjas de infiltración y clausura de praderas.
- ✓ Experiencia no menor de 03 años en habilidades en metodologías participativas para fortalecimiento de capacidades con poblaciones rurales (hombres, mujeres, jóvenes e indígenas) en manejo y gestión de recursos naturales, ambiente y cambio climático
- ✓ El profesional responsable del servicio deberá de encontrarse habilitado y colegiado. Se puede acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.
- ✓ El equipo técnico deberá de contar con un mínimo de 03 profesionales para el desarrollo de las Capacitaciones y Asistencia Técnica que se desarrollarán en el presente servicio de acuerdo al ítem VII.

7.1 Jefe del equipo

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero Agrícola, agrónomo, Civil o ambiental		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	Acreditación de Experiencia

Jefede Proyecto en ejecución de obras de riego	Proyectos en manejo de recursos naturales, gestión de riesgos y manejo de servicios ecosistémicos, hídricos y biodiversidad	No menor 03 de proyectos en construcción, mejoramiento, de amunas y zanjas de infiltración y clausura de praderas	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado
--	---	---	---

11.2 Profesional para Capacitación en Componente 2.

1.1.5. Implementación de capacidades a las autoridades para la gestión de los ecosistemas; mediante 3 Talleres

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero agrónomo, agrícola o sociólogo con estudios en gestión de recursos naturales		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	acreditación de Experiencia
Profesional en gestión de impacto ambiental y gestión de residuos sólidos	Fortalecimiento de capacidades a adultos y metodologías participativas a hombres mujeres y jóvenes	Experiencia no menor de 03 años en manejo y gestión de recursos naturales, ambiente y cambio climático.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado

1.1.6. Implementación de capacidades a las autoridades para el monitoreo ambiental de los ecosistemas; mediante 6 Talleres.

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero agrónomo, agrícola, forestal o ambiental con estudios en gestión de recursos naturales.		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	Acreditación de Experiencia
Profesional en gestión de impacto ambiental y gestión de residuos sólidos	Fortalecimiento de capacidades a adultos y metodologías participativas a hombres mujeres y jóvenes	Experiencia no menor de 03 años en manejo y gestión de recursos naturales, ambiente y cambio climático.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

1.1.7. Implementación de capacidades de organización comunal para la gestión de ecosistemas, 2 talleres.

Formación Académica		
Nivel Grado o Título	Formación Académica	Acreditación

Título Profesional	Ingeniero agrónomo, agrícola, forestal o ambiental con estudios en gestión de recursos naturales.	Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.	
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	Acreditación de Experiencia
Profesional en gestión de impacto ambiental y gestión de residuos sólidos	Fortalecimiento de capacidades a adultos y metodologías participativas a hombres mujeres y jóvenes	Experiencia no menor de 03 años en manejo y gestión de recursos naturales, ambiente y cambio climático.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado

1.1.8. Implementación de capacidades a la población para el manejo de ecosistemas y GDR, 9 talleres

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero ambiental, forestal o agrónomo con estudios en gestión de recursos naturales		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	Acreditación de Experiencia
Profesional en gestión de impacto ambiental y gestión de residuos sólidos	Fortalecimiento de capacidades a adultos y metodologías participativas a hombres mujeres y jóvenes	Experiencia no menor de 03 años en manejo y gestión de recursos naturales, ambiente y cambio climático.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado

Documentación de presentación facultativa:

- a) Certificado de inscripción o reinscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, de ser el caso³.
- a. En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por | personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁴.
- b) **Factor Experiencia del Postor:**
Copia simple de contratos, órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (sello de pagado o cancelado o adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la cancelación). Adicionalmente, para acreditar experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse copia simple de la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben presentar el **(Anexo N° 07)** referido a la Experiencia del Postor, la cual será de 20

³ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate.

⁴ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate.

contrataciones como máximo. (Si se consideran facturas, estas deben tener un voucher o depósito en cuenta que lo respalde. No se considerará solo la firma o sello de cancelado).

SOBRE N° 02 - PROPUESTA ECONÓMICA incluir anexo desagregado

- Precio ofertado expresado en Soles (**Anexo N° 06**).
- Presupuesto detallado del proyecto incluyendo el costo unitario de cada actividad. (**Anexos N°06.a**)
- El monto total de la propuesta económica deberá ser expresado con dos decimales.

12. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = **0.70**

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = **0.30**

Dónde: c1 + c2 = 1.00

13. REQUISITOS PARA SUCRIPCION DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos para suscribir el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, por el 10% del monto del valor adjudicado, para lo cual deberá de presentar una carta fianza.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI), según el **Anexo N° 8** de las bases.
- d) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- e) Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- f) Estructura de costos que dio origen a su propuesta económica. (como va llegar al monto)
- g) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa o las empresas consorciadas, según corresponda.
- h) Copia de la constitución de la empresa o las empresas y sus modificatorias debidamente actualizado, en caso de consorcio, de cada una de las empresas.
- i) Copia del RUC de la persona natural o la empresa o empresas, según corresponda.

14. PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes al otorgamiento de la Buena Pro debe suscribirse el contrato, plazo dentro del cual el postor ganador y la Comunidad Campesina de Huachupampa deberán realizar las acciones para su perfeccionamiento.

La documentación requerida en el numeral 13 deberá ser presentada en Mesa de Partes del Oficina Zonal Huarochirí de Proyecto Avanzar Rural, sito en Av. San Martín N° 504 – Santa Eulalia - Huarochirí en el horario de **9:30 a 17:30 horas**. Opcionalmente, podrá ser remitida al correo: comiteadquisicioneshuachupampa@gmail.com.

15. ADELANTO

Se otorgará el adelanto del diez por ciento (10%) del monto del total del contrato.

En tal caso, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Las amortizaciones del adelanto otorgado pueden ser deducidas de cada pago al contratista y proporcionales a los porcentajes de pago por cada entregable.

16. FORMA DE PAGO

La forma de pago será de acuerdo al avance físico mensual valorizado (07 meses), coincidentes con la entrega y aprobación de los entregables, según los Términos de Referencia.

17. PLAZO PARA EL PAGO

La Comunidad Campesina de Huachupampa debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

18. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Comunidad Campesina de Huachupampa.

En caso de observaciones, se procederá de acuerdo con lo establecido en el numeral 168.4 del Artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

19. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postores al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los/as postores cumpla con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los/as postores obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

20. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROCESO

- El/La postor debe respetar los plazos y horarios de presentación de documentos y de entrevista.
- Una de las modalidades de notificación válida es el correo electrónico: comiteadquisicioneshuachupampa@gmail.com, por lo que, será empleada por la entidad como canal de comunicación válido.
- Los aspectos que no se encuentren previstos en las bases serán resueltos por el Comité de Adquisiciones.

ANEXOS

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

LICITACION N° 002-2023-C.C.HUACHUPAMPA -2DA CONVOCATORIA

Presente. -

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Partida Electrónica Electrónica N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

IMPORTANTE:

- *Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio.*

ANEXO Nº 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

LICITACION Nº 002-2023-C.C.HUACHUPAMPA -2DA CONVOCATORIA

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece el **SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO “MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AMUNA TOROMARCO PARA EL INCREMENTO DE LA RECARGA HÍDRICA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS RURALES SOSTENIBLES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHUPAMPA, DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA”, DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL** de conformidad con los términos de referencia que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

IMPORTANTE:

- *Adicionalmente, puede requerirse la presentación documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*

ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA CONTENIDO MÍNIMO DE DOCUMENTOS DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

LICITACION Nº 002-2023-C.C.HUACHUPAMPA -2DA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- 4.- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 5.- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y el perfeccionamiento del contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.
- 6.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones contenidas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

IMPORTANTE:

- *En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

ANEXO Nº 04

PROMESA DE CONSORCIO

(Solo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

LICITACION Nº 002-2023-C.C.HUACHUPAMPA -2DA CONVOCATORIA

Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a LICITACION Nº 001-2023-C.C.HUACHUPAMPA -1RA CONVOCATORIA

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]	[%] ⁵
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]	
2.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]	[%] ⁶
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]	
	TOTAL OBLIGACIONES	100% ⁷

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y Nº de Documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y Nº de Documento de Identidad

IMPORTANTE:

- *Las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas obligatoriamente.*

⁵ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

⁶ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

⁷ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

LICITACION Nº 002-2023-C.C.HUACHUPAMPA -2DA CONVOCATORIA

Presente. -

De nuestra consideración,

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del proceso de la referencia, me comprometo a prestar el **SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO “MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AMUNA TOROMARCO PARA EL INCREMENTO DE LA RECARGA HÍDRICA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS RURALES SOSTENIBLES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHUPAMPA, DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA”, DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL** en el plazo de: [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN MESES].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 06 (propuesta económica)

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

LICITACION N° 002-2023-C.C.HUACHUPAMPA -2DA CONVOCATORIA

Presente. -

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM N°	CONCEPTO	COSTO TOTAL [CONSIGNAR MONEDA]
1	SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO “MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AMUNA TOROMARCO PARA EL INCREMENTO DE LA RECARGA HÍDRICA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS RURALES SOSTENIBLES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHUPAMPA, DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA”, DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL	S/.

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, **excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales**, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

IMPORTANTE:

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

“Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.

ANEXO N° 06.a. Presupuesto y Cronograma de Propuesta Económica (Desagregado)

PRECIO DE LA OFERTA DESAGREGADO

Item	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo total
Componente 1				
- Actividad 1				
- Actividad 2				
Componente 2				
- Actividad 2.1				
- Actividad 2.2				
- Actividad 2.3				
- Actividad 2.4				
Sub Total				
Costo Directo				
Gastos Generales				
Utilidad				
Sub Total				
IGV (18%)				
Liquidación				
Otros aportes				
Total				

ANEXO N° 07

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

LICITACION N° 002-2023-C.C.HUACHUPAMPA -2DA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA ⁸	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA ⁹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ¹⁰
1								
2								
....								
20								
TOTAL								

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, nombres y apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

⁸ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

⁹ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

¹⁰ Consignar en la moneda establecida en las bases.

ANEXO Nº 08

CARTA AUTORIZACIÓN

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Lima.....

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

LICITACION Nº 002-2023-C.C.HUACHUPAMPA -2DA CONVOCATORIA

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a usted que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de.....(**Indicar el nombre o razón social del proveedor**) que represento es el N° (**Indicar el Código de Cuenta Interbancario – 20 dígitos**); agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco..... (**Indicar nombre del banco**)

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

FORMATO Nº 01

REGISTRO DE PARTICIPANTE

LICITACION Nº 002-2023-C.C.HUACHUPAMPA -2DA CONVOCATORIA

RAZÓN SOCIAL : _____

REPRESENTANTE LEGAL : _____

DIRECCIÓN : _____

DISTRITO : _____

TELÉFONOS Y ANEXO : _____

TELEFAX : _____

RUC : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

NOMBRES DE LA PERSONA
ENCARGADA DEL PROCESO : _____

FECHA Y HORA : _____